

DEPARTAMENTO DE LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO 2020/2021

Crterios de calificacin | Dpto. Lengua y literatura | IES Alhama 2020/21

Nivel	Criterios generales	Mnimos establecidos	Ortografía, expresin y presentacin	Recuperaciones			Pendientes	
1º ESO y 2º ESO	60% para pruebas orales y/o escritas con contenido terico y/o prctico 20% para trabajos, lecturas y exposiciones. 20% para tareas y trabajo en clase.	*Mnimo de 3,5 de nota media en apartado de pruebas (60%) en el trimestre	-0,1 por cada falta de ortografía.	Penalizacin hasta -2 puntos entre ortografía, expresin y presentacin. Al ser evaluacin continua, solo habr una recuperacin a final de curso. En 2º BTO, suficiencia.	Si se suspenden los tres trimestres solo podr realizarse la recuperacin de septiembre con toda la materia.	En junio podrn examinarse de solo los trimestres suspensos..	En septiembre: se recupera TODA la materia	Entrega de un cuadernillo en la fecha fijada por Jefatura de Estudios para la pendiente de 1º y 2º ESO.
3º ESO y 4º ESO	70% para pruebas orales y/o escritas con contenido terico y/o prctico. 30% para trabajos, lecturas, exposiciones, tareas y trabajo en clase.	Para hacer media es necesario aprobar los bloques de contenido de Gramtica, Literatura y Comunicacin (lecturas obligatorias) de forma independiente	-0,2 por cada falta de ortografía.			Se puede recuperar por bloques de contenidos en convocatoria ordinaria y extraordinaria, o la materia completa	Entrega de un cuadernillo y examen en la fecha fijada por el departamento para la materia pendiente de 3º ESO.	
2º y 3º PMAR 1º y 2º FPB	60% para trabajos, lecturas, exposiciones, tareas y trabajo en clase. 40% para pruebas orales y/o escritas con contenido terico y/o prctico.					NO HAY RECUPERACIONES		
1º BTO	70% para pruebas orales y/o escritas con contenido terico y/o prctico de Lengua y Literatura. 30% para trabajos, lecturas, contextos de aprendizaje, exposiciones y trabajo diario.					Por bloques de contenidos en junio y septiembre		
2º BTO	25% para comentarios y trabajos y realizacin de ejercicios a diario. 25% para exámenes de lengua. 25% para exámenes de literatura. 25% para examen trimestral. *Nota final: ((Nota 1ª EV*1)+(Nota 2ªEV*2)+(Nota 3aEV*3))/6		-0,25 por cada falta de ortografía.			Examen de suficiencia a final de curso sobre toda la materia. Modelo de examen de PeVAU	Examen sobre toda la materia. Modelo de examen de Selectividad.	Se recuperar la parte de Lengua aprobando el bloque de lengua en el 1ª ev. del presente curso. Durante la segunda evaluacin se realizar un comentario de texto guiado. En caso de no aprobar habr un examen final la ltima semana de ABRIL.

ESO

En coherencia con lo dispuesto en la normativa vigente, los aprendizajes del alumno serán evaluados sistemática y periódicamente, tanto para medir individualmente su grado de adquisición como para, y por ello, introducir en el proceso educativo cuantos cambios sean precisos si la situación lo requiere (cuando los aprendizajes de los alumnos no responden a lo que, a priori, se espera de ellos). Además de esa evaluación sumativa, que tendemos a identificar con las finales de trimestre y de curso (ordinaria y extraordinaria, cuando proceda), habrá otras evaluaciones, como la inicial (no calificada) y, sobre todo, la continua o formativa, aquella que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, inmersa en él, y que insiste, por tanto, en el carácter orientador y de diagnóstico de la enseñanza.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación, en el caso de esa evaluación continua, serán la observación y seguimiento sistemático del alumno, es decir, se tomarán en consideración todas las producciones que desarrolle, tanto de carácter individual como grupal: trabajos escritos, exposiciones orales y debates, actividades de clase, lecturas y resúmenes, investigaciones, actitud ante el aprendizaje, precisión en la expresión, autoevaluación... Y los de la evaluación sumativa: las pruebas escritas trimestrales, de recuperación y la extraordinaria, en el caso de obtener una calificación inferior a 5 en la ordinaria final de curso. En todo caso, los procedimientos de evaluación serán variados, de forma que puedan adaptarse a la flexibilidad que exige la propia evaluación.

Los datos para la valoración de los conocimientos de los alumnos se recopilarán mediante tres procedimientos:

La observación del trabajo diario: realización de ejercicios y actividades, intervención en el comentario y puesta en común de los trabajos de lengua o los distintos tipos de textos propuestos, etc.

La elaboración de trabajos de investigación y de recreación, exposiciones orales, composición de textos o cualquier tipo de prueba o trabajo sobre lecturas obligatorias o recomendadas.

La realización de pruebas orales o escritas, que serán de tipo teórico y/o práctico, referidas tanto al estudio de la lengua como al de la literatura.

Para la obtención de la calificación ordinaria se debe cumplir un requisito mínimo: haber aprobado los bloques de contenido de Gramática, Literatura y Comunicación (donde se incluirían las Lecturas obligatorias) con un 5 en cada uno de los bloques. Así mismo se podrán recuperar los bloques de contenido suspensos, o la materia completa.

Criterios de calificación para Taller de comunicación audiovisual de 2º ESO

Dado que esta materia es eminentemente procedimental, se trabajarán los contenidos siempre que sea posible de forma participativa y colaborativa.

A lo largo del curso, y distribuido por trimestres, los alumnos deberán realizar un reportaje escrito, un programa de radio y un programa de televisión.

Las actividades programadas que serán objeto de evaluación y calificación serán, en principio, las siguientes secuenciadas por trimestres:

PRIMER TRIMESTRE	
Cuaderno de trabajo individual	30%
Anotaciones del diario de clase	20%
Proyecto trimestral: Elaboración de un reportaje	50%
SEGUNDO TRIMESTRE	
Cuaderno de trabajo individual	30%
Anotaciones del diario de clase	20%
Proyecto Trimestral: Elaboración de un programa de radio	50%
TERCER TRIMESTRE	
Cuaderno de trabajo individual	30%
Anotaciones del diario de clase	20%
Proyecto Trimestral: elaboración de un cortometraje o programa de televisión	50%

Criterios de calificación para 1º BACHILLERATO

Los datos para la valoración de los conocimientos de los alumnos se recopilarán mediante tres procedimientos:

- **La observación del trabajo diario en clase:** realización de ejercicios y actividades, intervención en el comentario y puesta en común de los

trabajos de lengua o de la lectura de las obras literarias propuestas, etc. La valoración de este trabajo servirá para comprobar la marcha del aprendizaje, así como para perfilar y corregir la nota fundamental, que será la de las pruebas escritas.

- **La elaboración de trabajos de investigación y de recreación y composición de textos, las exposiciones orales**, o cualquier tipo de prueba o trabajo sobre lecturas obligatorias o recomendadas, junto con el trabajo diario en clase, supondrá un **30% de la calificación trimestral**.
- **La realización de pruebas escritas**, que deben ser de tipo práctico, con cuestiones sobre textos, referidas tanto al estudio de la Lengua como al de la Literatura, supondrán el **70% de la calificación trimestral**.

Para considerar superada la evaluación trimestral se deberá obtener una calificación al menos de 5 en cada uno de los tres bloques, tanto el de Lengua como en el de Literatura, así como en el tercer bloque de Lecturas y Diario de clase, donde se incluyen: esquemas, ejercicios orales y escritos y la observación diaria (valorado con un 30% de la nota total) . Al final de curso, en junio, se podrá realizar un examen de recuperación de los bloques de contenidos no superados.

La nota final será la media de las tres notas trimestrales. No obstante habrá de obtenerse un mínimo de 5 para considerar aprobada la asignatura, tanto en la 1ª, 2ª y 3ª evaluaciones.

Si no se supera la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio, se podrán recuperar en el examen extraordinario de septiembre los bloques no aprobados o toda la materia siguiendo, en cada caso, el informe individualizado que para tal efecto se proporcionará al alumno/a afectado/a.

Además, y en consonancia con el PLAN LECTOR, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

- *Presentación del escrito*: Uso correcto de los márgenes, claridad y limpieza, letra comprensible y correcta, titulación adecuada de los epígrafes y separación entre epígrafes y párrafo.
- *Ortografía de la palabra*: Las faltas de ortografía se penalizarán con una detracción de 0,25 puntos (hasta dos puntos menos en la calificación del escrito objeto de calificación), considerándose poco admisibles los errores reiterados, las faltas en palabras de uso común, en términos propios de la materia o en la reproducción de las palabras clave de los textos.
- *Ortografía de la frase y el discurso*: Puntuación con un buen grado de eficacia en la reproducción de las pausas, así como en la distribución de los escritos

en párrafos coherentes. Un mínimo de expresión coherente, precisa y fluida, fruto de la adecuación entre lo que se dice y cómo se dice: coherencia de los significados; concordancias gramaticales y conectores del discurso correctos; escasez de muletillas, reiteraciones, vaguedades y pleonasmos innecesarios. No serán válidos todos aquellos pasajes agramaticales o de sentido incoherente.

En todo caso, la suma de estos tres criterios de calificación no excederá el máximo de penalización de 2 puntos.

Criterios de calificación para 2º BACHILLERATO

Los datos para la valoración de los conocimientos de los alumnos se recopilarán mediante tres procedimientos en las tres evaluaciones trimestrales:

- La observación del trabajo diario en clase: realización de ejercicios y actividades, exposiciones orales, intervención en el comentario y puesta en común de los trabajos de lengua o de la lectura de las obras literarias propuestas, etc. La valoración de este trabajo servirá para comprobar la marcha del aprendizaje, así como para perfilar y corregir la nota fundamental, que será la de los exámenes trimestrales y la del examen final.
- La elaboración de comentarios de textos periodísticos y literarios, trabajos de investigación y de recreación y composición de textos, o cualquier tipo de prueba o trabajo sobre lecturas obligatorias o recomendadas, junto con la realización a diario de ejercicios tanto de Lengua como de Literatura, supondrá un 25% de la calificación final.

Una vez corregidos estos trabajos y comentarios por el profesor/a, podrán ser entregados a los alumnos/as, con la finalidad de que puedan corregir y mejorar en sucesivos trabajos los errores y las dificultades que pudieran haber surgido en estos. Así pues, desde su entrega, el alumno/a se convierte en custodio de estos, debiendo aportarlos en caso de duda o reclamación.

- La realización de pruebas escritas, referidas tanto al estudio de la Lengua como al de la Literatura supondrán el 75% de la calificación final como sigue:
 - Las pruebas escritas sobre cuestiones de lengua, que serán de tipo práctico y que versarán sobre aspectos de los contenidos estudiados, supondrán un 25% de la nota trimestral y final.
 - Las pruebas escritas sobre las cuestiones de Literatura, que tratarán sobre aspectos de los contenidos estudiados, supondrán igualmente un 25% de la nota trimestral y final.

- Finalmente, la prueba escrita final trimestral cuya estructura será similar al modelo de PEvAU supondrán el otro 25% restante de la nota trimestral y final.

Puesto que la evaluación es continua, la nota final de la convocatoria de junio se obtendrá de la suma de la nota de la primera evaluación, más el doble de la nota de la segunda evaluación, más el triple de la nota de la tercera evaluación, dividido entre seis. Para superar la asignatura se deberá obtener al menos un 5 en la evaluación ordinaria. En caso contrario, se podrá recuperar la asignatura en un único examen en junio y, de no superarlo, en el examen extraordinario de septiembre siguiendo, en cada caso, el informe individualizado que para tal efecto se proporcionará al alumno/a afectado/a.

Además, y en consonancia con el PLAN LECTOR , se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

- *Presentación del escrito:* Uso correcto de los márgenes, claridad y limpieza, letra comprensible y correcta, titulación adecuada de los epígrafes y separación entre epígrafes y párrafo.
- *Ortografía de la palabra:* Las faltas de ortografía se penalizarán con una detracción de 0,25 puntos (hasta dos puntos menos en la calificación del escrito objeto de calificación), considerándose poco admisibles los errores reiterados, las faltas en palabras de uso común, en términos propios de la materia o en la reproducción de las palabras clave de los textos.
- *Ortografía de la frase y el discurso:* Puntuación con un buen grado de eficacia en la reproducción de las pausas, así como en la distribución de los escritos en párrafos coherentes. Un mínimo de expresión coherente, precisa y fluida, fruto de la adecuación entre lo que se dice y cómo se dice: coherencia de los significados; concordancias gramaticales y conectores del discurso correctos; escasez de muletillas, reiteraciones, vaguedades y pleonasmos innecesarios. No serán válidos todos aquellos pasajes agramaticales o de sentido incoherente.

En todo caso, la suma de estos tres criterios de calificación no excederá el máximo de penalización de 2 puntos.

Finalmente, el alumno que presente diez o más faltas de asistencia injustificadas en algún trimestre, perderá el derecho a la evaluación continua y solamente podrá realizar la prueba final de junio o, en su caso, la de septiembre.

Estos criterios de calificación para 2º Bachillerato en la materia de Lengua española y literatura están supeditados a los cambios que se puedan producir en el

documento de pautas para la asignatura de “Lengua española y literata II” una vez publicado por la Comisión Interuniversitaria.

Criterios de calificación para Medios de Comunicación y Publicidad en 1º Bachillerato

Entendiendo que esta materia es eminentemente procedimental, se trabajarán los contenidos siempre que sea posible de forma participativa y colaborativa, partiendo del trabajo de investigación sobre estos contenidos que serán desarrollados por los propios alumnos y que expondrán al resto de sus compañeros en el primer trimestre para, a partir de ahí, proceder al análisis de los distintos tipos de textos - periodísticos y publicitarios -, escritos, a través de imágenes, audiovisuales y multimedia. En este proceso, el siguiente paso sería el de la producción de estos distintos formatos textuales. Para ello, se realizará un número de un periódico escolar, se proyectará un reportaje audiovisual y se diseñará una campaña publicitaria.

Pretendemos así que al finalizar el curso todo el alumnado haya tomado conciencia del poder real que tienen los Medios de Comunicación de masas y las repercusiones sociales, morales y cognitivas que generan.

Las actividades programadas que serán objeto de evaluación y calificación serán, en principio, las siguientes secuenciadas por trimestres:

1 ER TRIMESTRE	<p>40% Trabajo monográfico escrito por grupos de los distintos contenidos de la materia de Medios de Comunicación.</p> <p>40% Exposición oral por grupos de los contenidos desarrollados respectivamente en el trabajo monográfico.</p> <p>10% Diario de trabajo del trabajo monográfico y reflexión final de las actividades anteriores.</p> <p>10% Observación de trabajo diario y autoevaluación.</p>
-------------------	--

<p>2° TRIMESTRE</p>	<p>40% Proyecto de reportaje audiovisual (o de cualquier otro formato radiofónico o audiovisual que pudieran proponer los distintos grupos).</p> <p>10% Diario del proyecto y reflexión sobre la actividad anterior.</p> <p>40% Realización de un periódico escolar (se solicitará, si así lo desea el alumnado, la participación en <i>El país de los Estudiantes</i>).</p> <p>10% Observación de trabajo diario y autoevaluación.</p>
<p>3 ER TRIMESTRE</p>	<p>20% Análisis crítico de textos publicitarios en sus distintos formatos visual, radiofónico, audiovisual y multimedia.</p> <p>40% Realización y presentación de una campaña publicitaria contra el ruido en el centro, aprovechando la Conmemoración del Día del libro el 23 de abril (esta temática podrá cambiar a demanda del alumnado).</p> <p>10% Diario de trabajo de la campaña publicitaria y reflexión sobre la actividad.</p> <p>20% Proyecto de realización de podcast (o de cualquier otro formato radiofónico o audiovisual que pudieran proponer los distintos grupos).</p> <p>10% Observación de trabajo diario y autoevaluación.</p>

La calificación final se obtendrá calculando la media aritmética de los tres trimestres.

Como resulta lógico en una asignatura de esta índole, las actividades aquí planteadas podrán variar a lo largo del curso en función de las características y los intereses del alumnado que han elegido esta optativa. Igualmente, por lo tanto, podrán variar los criterios de calificación. De estas circunstancias, llegado el caso, se informará al alumnado de la asignatura convenientemente.

En lo que respecta a otros criterios de evaluación y calificación, como por ejemplo la presentación de escritos, el redondeo o la asistencia a clase, se mantendrán los criterios generales existentes del Departamento de Lengua y Literatura para todo el Bachillerato.

Criterios de calificación para Literatura Universal 1º Bachillerato

- | | |
|---|-----|
| ➤ Participación en clase y comentarios literarios | 20% |
| ➤ Trabajos de investigación y exposiciones orales | 20% |
| ➤ Lecturas obligatorias y estudios monográficos | 20% |
| ➤ Pruebas escritas | 40% |

Al ser una asignatura con un grupo reducido de alumnos, se dará importancia al trabajo de clase, comentarios de texto, coloquios, debates, y exposiciones, así como al enfoque práctico por encima de la memorización de conceptos.

Habrà al menos un examen trimestral, que contará un 40% de la nota y el restante 60% estará repartido entre la participación en clase y realización de comentarios literarios con un 20%, todos los trabajos de investigación que han de realizar en casa y exposiciones orales con otro 20% y los estudios monográficos y lecturas obligatorias con el 20% restante. La nota final de la asignatura será la media de los tres trimestres.

El alumno que al término de la tercera evaluación tenga una calificación inferior a 5, podrá presentarse a una prueba escrita en el mes de junio de todos los contenidos dados a lo largo del curso y si no es superada pasará a la convocatoria extraordinaria de septiembre donde realizará una prueba similar a la de junio, debiendo alcanzar al menos un 5 para aprobar la materia.

En general se tendrán en cuenta los criterios de calificación generales para el Bachillerato, en consonancia con el Plan lector que establece el modo de calificación y penalización para la ortografía y presentación.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Para recuperar la asignatura pendiente de **1° de Bachillerato** de Lengua y Literatura, esta se dividirá en dos partes:

- Contenidos del bloque de Conocimiento de la Lengua: entendiéndose que los contenidos de este bloque en 1° de bachillerato sustentan los de 2° del mismo bloque, se considerará superada esta parte de la asignatura de 1° si se superan estos contenidos en 2° de bachillerato. En caso contrario, estos contenidos serán objeto de examen la última semana del mes de abril.
- Contenidos pertenecientes a los bloques de Variedades del discurso y tratamiento de la Información y El discurso literario: se entregará un comentario guiado objeto de calificación. En caso de no aprobarlo, se realizará un examen la última semana del mes de abril junto al primer bloque de contenido.

Para la recuperación de la asignatura de **Lengua castellana y literatura de 1°, 2° y 3° ESO** se procederá de la siguiente manera:

1° ESO	Realización de un cuadernillo y entrega trimestral en la fecha establecida por Jefatura de estudios
2° ESO	Realización de un cuadernillo y entrega trimestral en la fecha establecida por Jefatura de estudios
3° ESO	Realización de un cuadernillo y examen de contenidos de ese material en la fecha establecida por Jefatura de estudios y

MEDIDAS PARA REFORZAR LOS APRENDIZAJES DESARROLLADOS DURANTE EL PERÍODO DE CONFINAMIENTO DEL CURSO 2019/20

El Departamento de Lengua elaborará para los niveles de 1°, 2°, 3° y 4° de ESO una unidad didáctica 0, que quedará recogida en la Programación de Departamento, en donde quedarán reflejados todos los contenidos imprescindibles (normalmente relacionados con la parte de Lengua, pues es donde los alumnos presentan más dificultades de comprensión), criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que serán trabajados las

primeras semanas de curso y cuyo adecuado aprovechamiento servirá como nota positiva en la 1ª evaluación.

Para los Bachilleratos ya trabajamos todos los años a comienzo de curso la unidad del libro de texto dedicada a Gramática, en la que se realiza un repaso pormenorizado de contenidos imprescindibles de la Lengua de cursos anteriores.